

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref.: Rad. No. 2023-0191, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos definitivos para MIGUEL ALFONSO VALDES RODRIGUEZ.

Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia convocada mediante auto de 18 de marzo de 2.024, por pedimento de parte previo, es menester proveer una nueva oportunidad para que tal acto se lleve a cabo. Por ende, se dispone:

1. Para que tenga lugar la audiencia de que tratan los numerales 7 y 8 del artículo 38 de la ley 1996 de 2.019, se señala el 12 de junio de 2.024, a partir de las 10:00 a.m. Para el efecto anterior, previa determinación de la reunión por parte del señor Citador adscrito al Despacho, la diligencia será realizada de forma virtual, empleando la plataforma TEAMS.

Por ende, los convocados deberán tener a disposición un dispositivo electrónico con cámara y micrófono habilitados, que admitan el empleo de la mencionada aplicación.

En caso de que las personas a convocar no cuenten con medios conectivos, podrán comparecer personalmente a las instalaciones del Despacho y allí se les proveerán los mecanismos correspondientes para que participen de la diligencia.

2. Los decretos probatorios realizados en el auto del 18 de marzo de 2.024 (documento digital No. 029) se mantienen incólumes. Así las cosas, las declaraciones ordenadas serán recaudadas en la audiencia aquí convocada.

Notifíquese

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villete - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ceae4fdca84762c84e17d7debceaaf4fcd883f15a82de9f218c8b2646ec96a**

Documento generado en 16/04/2024 02:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>